

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 30 de 1989.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la Licitación Privada n° 16/89, a los efectos de lograr la provisión y colocación de un equipo de aire acondicionado para frío solamente con destino a la Secretaría Judicial n° 4 de esta Corte Suprema; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1319 de fecha 19 de diciembre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

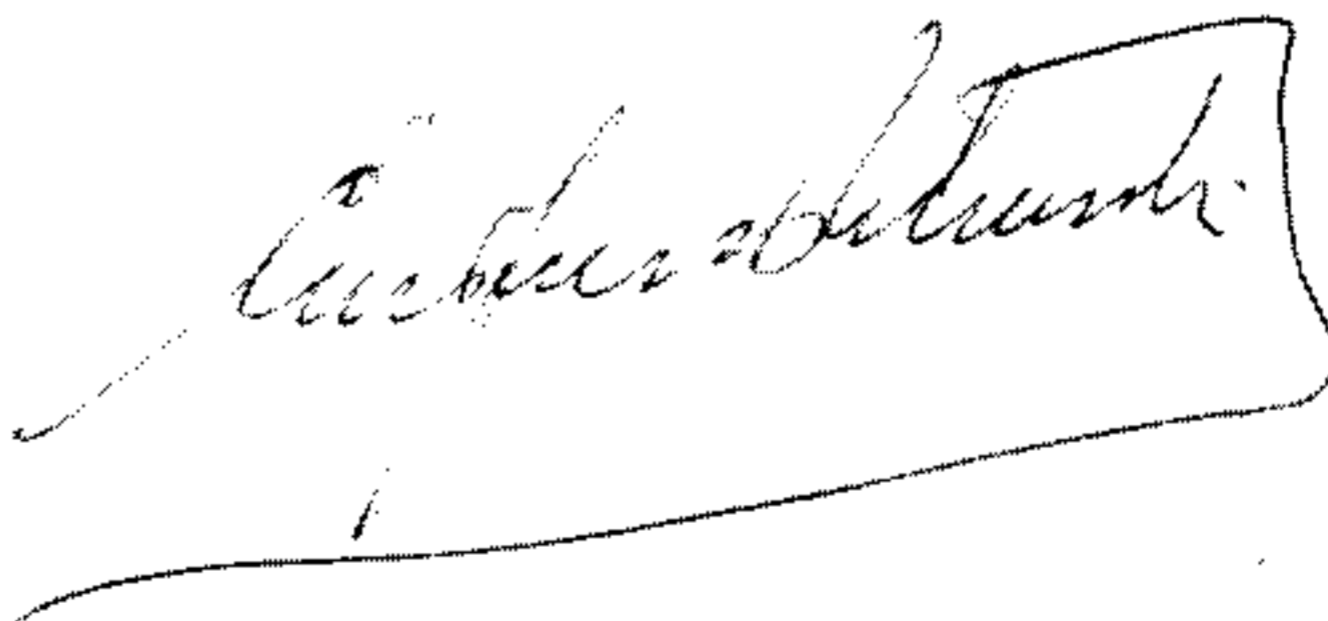
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 16/89 y adjudicar a la firma "AFEMA S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de AUSTRALLES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (A 22.490,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI